

EMPRESA EL PEÑÓN S.A.

Reporte Oficio Circular 457 Superintendencia de Valores y Seguros

Septiembre 2008

Indice

I. Conciliación de Situación Patrimonial.....	3
II. Principales Políticas Contables.....	6
III. Estudio de Moneda Funcional.....	13
Informe de los Auditores Independientes.....	14
Anexo A – Resumen de los Procedimientos Aplicados.....	15
Anexo B – Estudio Moneda funcional.....	18
Introducción.....	20
Definiciones.....	20
Metodología de determinación de moneda funcional.....	21
Determinación de las monedas funcionales.....	22
Resumen.....	22

I. CONCILIACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

CONCILIACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVOS	Saldos PCGA Anteriores	Saldos PCGA anteriores expresados en moneda funcional	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS IFRS	Saldos IFRS
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	3.561.667	3.561.667	-	3.561.667
Efectivo y efectivo equivalente	1.394.333	1.394.333		1.394.333
Activos financieros	2.128.708	2.128.708		2.128.708
Deudores por venta	-	-		-
Deudores varios	374	374		374
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	-	-		-
Existencias (neto)	-	-		-
Impuestos por recuperar	37.712	37.712		37.712
Impuestos diferidos	-	-		-
Otros activos circulantes	540	540		540
				-
TOTAL ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
Terrenos	-	-		-
Construcciones y obras de infraestructura	1.985	1.985		1.985
Maquinarias y equipos	-	-		-
Otros activos fijos	-	-		-
Mayor valor por retasación técnica del activo fijo	10.095	10.095		10.095
Depreciación (menos)	(12.080)	(12.080)		(12.080)
				-
TOTAL OTROS ACTIVOS	30.069.011	30.069.011	(1.600.869)	28.468.142
Inversiones en empresas relacionadas	29.629.420	29.629.420	(1.600.869)	28.028.551
Activos financieros de largo plazo	-	-		-
Menor valor de inversiones	-	-		-
Mayor valor de inversiones (menos)	-	-		-
Deudores a largo plazo	-	-		-
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas largo plazo	439.591	439.591		439.591
Impuestos diferidos a largo plazo	-	-		-
Intangibles (neto de amortización)	-	-		-
Otros	-	-		-
TOTAL ACTIVOS	33.630.678	33.630.678	(1.600.869)	32.029.809

Estas cifras corresponden a una estimación preliminar, por cual están sujetas a eventuales cambios.

PASIVOS Y PATRIMONIO	Saldos PCGA Anteriores	Saldos PCGA anteriores expresados en moneda funcional	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS IFRS	Saldos IFRS
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	4.181.701	4.181.701	-	4.181.701
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	4.029.827	4.029.827		4.029.827
Obligaciones con el público	-	-		-
Cuentas por pagar	5.069	5.069		5.069
Acreedores varios	62.804	62.804		62.804
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	956	956		956
Provisiones y retenciones	83.014	83.014		83.014
Impuesto a la renta	-	-		-
Impuestos diferidos	-	-		-
Otros pasivos circulantes	31	31		31
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	15.808.209	15.808.209	-	15.808.209
Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo	15.703.491	15.703.491		15.703.491
Obligaciones con el público largo plazo	-	-		-
Documentos por pagar largo plazo	-	-		-
Acreedores varios largo plazo	-	-		-
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas largo plazo	104.533	104.533		104.533
Provisiones largo plazo	185	185		185
Impuestos diferidos a largo plazo	-	-		-
Otros pasivos a largo plazo	-	-		-
INTERES MINORITARIO	2.931	2.931		2.931
TOTAL PATRIMONIO	13.637.837	13.637.837	(1.600.869)	12.036.968
Capital pagado	18.023.643	18.023.643		18.023.643
Reserva revalorización capital	-	-		-
Sobreprecio en venta de acciones propias	-	-		-
Otras reservas	16.086.609	16.086.609	(1.600.869)	14.485.740
Utilidades retenidas (sumas códigos 5.24.51.00 al 5.24.56.00)	(20.472.415)	(20.472.415)	-	(20.472.415)
Reservas futuros dividendos	34.114	34.114		34.114
Utilidades acumuladas	-	-		-
Pérdidas acumuladas (menos)	(22.165.042)	(22.165.042)		(22.165.042)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.658.513	1.658.513		1.658.513
Dividendos provisorios (menos)	-	-		-
Déficit acumulado período de desarrollo	-	-		-
TOTAL PASIVOS	33.630.678	33.630.678	(1.600.869)	32.029.809

(valores en M\$)

Estas cifras corresponden a una estimación preliminar, por cual están sujetas a eventuales cambios.

II. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

NIC N° 8 – “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 8 en su numeral 5 define las Políticas contables como: “los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros”.

Considerando lo anterior, las principales políticas contables de Empresa El Peñón S.A. y su filial serían las siguientes:

Presentación de estados financieros***Estado de Situación Consolidado***

La Sociedad y su filial han optado por un formato de presentación de su estado situación en base a valor corriente (clasificado).

Estado Integral de resultados

La Sociedad y su filial han optado por presentar sus estados de resultados por función.

Activos fijos**a) Costo**

Los elementos de construcciones y obras de infraestructura adquiridos se valoran inicialmente por su costo de adquisición o costo de producción.

La Sociedad y su filial aplican el método del costo para el registro de los elementos de construcciones y obras de infraestructura; posteriormente, esta partida se refleja por su costo de adquisición o producción, menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida de valor acumulada.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

b) Amortización

Los elementos de construcciones y obras de infraestructura, son amortizados siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos.

La amortización de estos activos, comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y su filial y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos.

Ingresos por intereses

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que esta pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

Inversiones en Filiales (Combinación de negocios)

Las combinaciones de negocios están contabilizadas usando el método de compras. Esto involucra el reconocimiento de activos identificables (incluyendo activos intangibles anteriormente no reconocidos) y pasivos (incluyendo pasivos contingentes y excluyendo reestructuraciones futuras) del negocio adquirido al valor justo.

Las combinaciones de negocios son registradas a su valor proporcional considerando los valores libros de cada filial.

Inversiones en coligadas

La Sociedad y su filial valorizan sus inversiones en coligadas usando el método del valor proporcional patrimonial (VPP). Una coligada es una entidad en la cual la Sociedad y su filial tienen influencia significativa y que no tiene las características de una filial.

Bajo este método, la inversión es registrada en el balance general al costo más cambios posteriores a la adquisición en forma proporcional en los activos netos de la asociada utilizando para ello el porcentaje de participación en la propiedad de la coligada. El cargo o abono a resultados refleja la proporción en los resultados de las de la coligada.

Las variaciones patrimoniales son reconocidas proporcionalmente con cargo o abono a Otras reservas y son clasificadas de acuerdo a su origen y, si corresponde, son revelados en el estado de cambios del patrimonio.

Las fechas de reporte de la coligada y de la Sociedad y su filial son idénticas y las políticas para transacciones equivalentes y eventos bajo circunstancias similares son similares.

En la eventualidad que se pierda la influencia significativa o la inversión se venda o quede disponible para la venta, se discontinúa el método del valor patrimonial proporcional suspendiendo el reconocimiento de resultados proporcionales.

Inversiones y otros activos financieros (Inversiones financieras)

Los activos financieros dentro del alcance del IAS 39 son clasificados como activos financieros para negociar (valor justo a través de resultados), préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda. La Sociedad y su filial han definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: son valorizadas al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables y de vencimiento fijo cuya intención y capacidad es mantenerlos hasta su vencimiento. Son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes. Estas inversiones en su reconocimiento inicial no son designadas como activos financieros a valor justo a través de resultados ni como disponibles para la venta y no cumplen con la definición de préstamos y cuentas por cobrar

Préstamos y cuentas por cobrar: son valorizadas al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, además, no están dentro de las siguientes categorías:

- Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.
- Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por tras razones distintas al deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.

Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Activos financieros para negociar (valor justo a través de resultados): son valorizadas a su valor justo con cargo o abono a resultados. Son clasificados ya sea como mantenidos para su comercialización o designados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados.

Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta: son valorizadas a su valor justo. Corresponden a activos financieros no derivados que son designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en cualquiera de las otras tres categorías anteriores. Las variaciones en el valor justo son reconocidas como cargo o abono Otras reservas quedando pendiente su realización.

Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Impuestos a la renta diferidos

Impuesto a la renta

Los activos y pasivos por impuesto a la renta para el ejercicio actual y ejercicios anteriores han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o de pagar de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general.

Los efectos son registrados con cargo a resultados con excepción de las partidas reconocidas directamente en cuentas patrimoniales las cuales son registradas con efecto en Otras reservas.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos han sido determinados usando el método del pasivo sobre diferencias temporarias entre los activos y pasivos tributarios y sus respectivos valores libros.

Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, con excepción de las siguientes transacciones:

- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - (a) No es una combinación de negocios, y
 - (b) Al momento de la transacción no afecta los resultados contables ni los resultados tributarios.
- Las diferencias temporales imponibles asociadas con inversiones en filiales y coligadas, donde la oportunidad de reverso de las diferencias temporales puede ser controlada y es probable que las diferencias temporales no sean reversadas en el futuro cercano.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, créditos tributarios por pérdidas tributarias no utilizadas, en la medida que exista la probabilidad que habrá utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizados salvo las siguientes excepciones:

- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - (a) No es una combinación de negocios, y,
 - (b) Al momento de la transacción no afecta los resultados contables ni los resultados tributarios.
- Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en filiales y coligadas, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrán utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas.

A la fecha del balance general el valor libro de los activos por impuesto diferido es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido.

A la fecha del balance general los activos por impuesto diferido no reconocidos son revaluados y son reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son medidos a las tasas tributarias que se esperan sean aplicables en el año donde el activo es realizado o el pasivo es liquidado, en base a las tasas de impuesto (y leyes tributarias) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad tributaria y autoridad tributaria.

Conversión de moneda extranjera

Los estados financieros consolidados son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Cada sociedad determina su propia moneda funcional y las partidas son medidas usando esa moneda funcional las cuales son incluidas en los estados financieros consolidados.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del balance general. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

Las diferencias netas en moneda extranjera que provengan de operaciones de inversión o de cobertura de una entidad en el exterior son controladas directamente en el patrimonio hasta el momento de la enajenación de la inversión momento en el cual son registrados con cargo o abono a resultados. Los

resultados por impuestos y créditos atribuibles a estas operaciones son registrados con cargo o abono a patrimonio hasta el momento de la enajenación de la inversión.

Deterioro de activos no financieros

La Sociedad y su filial evalúan periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiesen estar deteriorados. Si existen tales indicadores la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, precios de acciones cotizadas para filiales cotizadas públicamente u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo menor valor, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Sociedad y su filial estiman el monto recuperable. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación. Los siguientes criterios también son aplicados en la evaluación de deterioro de activos específicos:

Coligadas

Luego de la aplicación del valor patrimonial proporcional, la Sociedad y su filial determinan si es necesario reconocer una pérdida por deterioro adicional de la inversión mantenida en sus coligadas. Anualmente se determina si existe evidencia objetiva que la inversión en las coligadas están deterioradas. Si ese fuera el caso se calcula el monto de deterioro como la diferencia entre el valor justo de la coligada y el costo de adquisición y, en caso que el valor de adquisición sea mayor, la diferencia se reconoce con cargo a resultados.

Provisiones*General*

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad y su filial tienen una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. Cuando se espera que parte o toda la provisión será reembolsada el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si es virtualmente cierto. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en de resultados neto de cualquier reembolso. En el caso que el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

III. ESTUDIO DE MONEDA FUNCIONAL

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
Empresa El Peñón S.A.

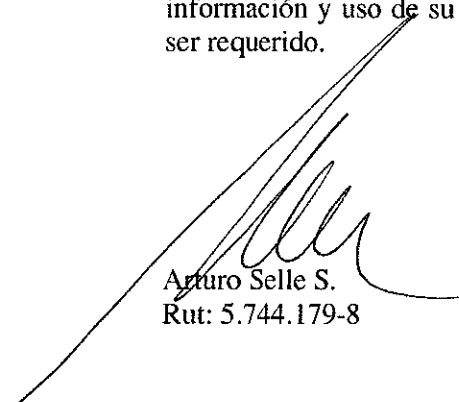
De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio (o Informe) preparado con fecha 1 de julio de 2008 por Empresa El Peñón S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio (o Informe) preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio (o Informe) señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Empresa El Peñón S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.



Arturo Selle S.
Rut: 5.744.179-8

ERNST & YOUNG LTDA.
Rut: 77.802.430-6

Santiago, 24 de septiembre de 2008

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**Procedimientos Generales:**

1. Dimos lectura al Estudio (Informe) preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
2. Mantuvimos reuniones con el Gerente General y/o con el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores (si es pertinente), a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

Procedimientos Específicos:

Al revisar el Estudio preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, determine y aplique los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la NIC 21 que establece:

El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:

(a) la moneda

- (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y*

- (ii) *del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.*
- (b) *La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).*

Los siguientes factores también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

- (a) *la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (ésto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).*
- (b) *la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.*

Se consideran, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como al decidir si esta moneda funcional es la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como filial, sucursal, coligada, o negocio conjunto):

- (a) *Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita es cuando el negocio en el extranjero sólo vende bienes importados de la entidad que informa, y remite a la misma los montos obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se produce cuando el negocio acumula efectivo y otras partidas monetarias, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.*
- (b) *Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.*
- (c) *Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponible para ser remitidos a la misma.*
- (d) *Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición*

Cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la Administración concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.

La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional

Si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán re-expresados de acuerdo con la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La entidad no podrá evitar la re-expresión de acuerdo con la NIC 29, por ejemplo, adoptando como moneda funcional una moneda diferente de la que hubiera determinado aplicando esta Norma (tal como la moneda funcional de su matriz).

ESTUDIO (O INFORME) PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL DE LA SOCIEDAD

Adjunte el Informe preparado por la administración del Cliente.

EMPRESA EL PEÑÓN S.A.

*Santiago, Chile
Julio 2008*

Ch\$ - Peso Chileno
USD - Dólar Estadounidense
U.F. - Unidad de Fomento

1. INTRODUCCION

La Norma Internacional de Contabilidad N° 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” (en adelante “NIC 21” o “estándar”), requiere que cada entidad que prepare balances y estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) defina una moneda funcional en la que mida los efectos financieros de su operación. Cada entidad tiene que determinar su moneda funcional considerando los requerimientos y criterios establecidos en la NIC 21.

La NIC 21 establece cómo se debe medir y presentar tanto las transacciones en moneda extranjera como las operaciones en el extranjero. Empresa El Peñón S.A. (en adelante “la Compañía”) no tiene transacciones denominadas en moneda extranjera y ni operaciones en el extranjero. Si bien es cierto la NIC 21 contiene guías y requerimientos concretos para la determinación de la moneda funcional, se necesita juicio de la gerencia para su determinación.

Aparte de la determinación de la moneda funcional de una entidad y la medición de transacciones determinadas en monedas extranjeras, el estándar también contiene requerimientos sobre la traducción de balances y estados de resultado desde la moneda funcional a la moneda de presentación de un grupo. La moneda de presentación de un grupo es la moneda en la cual la matriz prepara sus estados financieros consolidados y no es necesariamente la moneda funcional de las entidades que forman el grupo. Es posible que cada entidad tenga varias monedas de presentación en las cuales presenta sus estados financieros. La moneda de presentación depende de los requerimientos de los usuarios de los estados financieros y por eso la entidad tiene libertad en la elección de su moneda de presentación.

2. DEFINICIONES

El estándar define como una moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional. Es decir, moneda extranjera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda de un país.

La moneda funcional es la moneda del ámbito económico principal en el que opera la entidad. Por ello, es necesario identificar el negocio y los flujos de caja de una entidad, y no solamente el país de operación.

Un negocio en el extranjero es una entidad dependiente o asociada, o una sucursal, cuyas actividades se realizan en una moneda funcional distinta a la de su matriz. Igual en este caso, la determinación se enfoca más en monedas funcionales que en el lugar de ubicación de una entidad.

3. **METODOLOGIA DE DETERMINACION DE LA MONEDA FUNCIONAL**

Tal como se ha mencionado, la determinación de la moneda funcional depende del ámbito económico principal en la que opera una entidad, lo cual requiere juicio de la gerencia. Sin embargo, el estándar contiene guías en forma de indicadores, las cuales hay que analizar para la determinación de la moneda funcional.

El párrafo 9 de la NIC 21 requiere que la Compañía concrete la definición del ámbito económico principal, requiriendo que se consideren los siguientes factores para la determinación de la moneda funcional:

- a) La moneda
 - i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
 - ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

Solo si no se puede determinar la moneda funcional según los criterios del párrafo 9, la entidad puede considerar también los indicadores establecidos en los párrafos 10, 11 y 12 para la determinación de la moneda funcional. Entre estos factores:

- a) la moneda en la cual la entidad obtiene la mayoría de su financiamiento.
- b) la moneda en la cual están denominados sus flujos de caja operacionales.
- c) si una entidad extranjera es una extensión de las operaciones de la matriz y si opera en forma independiente.
- d) nivel de transacciones con la matriz de una entidad extranjera.
- e) si los flujos de caja de una entidad extranjera incluyen directamente los flujos de caja de la matriz.
- f) si los flujos generados por una entidad extranjera son suficientes para el financiamiento de ésta.

Para el caso de que, considerando todos los factores anteriores, la moneda funcional no se puede definir con claridad, el párrafo 12 de la NIC 21 requiere que la administración use su juicio, considerando como moneda funcional aquella que mejor refleje el fondo económico de las transacciones, dando más peso a los criterios mencionados en el párrafo 9.

Con la salvedad del caso de entidades que operan en países hiperinflacionarios, las NIIF no contienen cláusulas sobre países "inestables". Es decir, el criterio usado por la normativa Boletín Técnico N° 64 no se puede usar bajo NIIF.

En conclusión, hay que considerar los factores establecidos en el párrafo 9, y solamente se usan los demás criterios en el caso que la determinación de la moneda funcional no sea clara.

Para la determinación de moneda funcional, se usan primero los factores indicados en el párrafo 9 de la NIC 21, determinando la moneda del ámbito económico principal en el que opera la entidad. Si este análisis no resulta en una conclusión clara, se usarán los criterios de los párrafos 10, 11 y 12 de la misma norma.

4. DETERMINACION DE LA MONEDA FUNCIONAL

Factores Primarios para determinación moneda funcional

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores Primarios	Descripción	Moneda Utilizada
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (NIC 21 párrafo.9.(a)(ii))	Ch\$
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos). (NIC 21 párrafo.9.(b))	Ch\$

Factores Secundarios para determinación moneda funcional

Resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores Primarios	Descripción	Moneda Utilizada
Flujo de efectivo	La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. (NIC 21 párrafo 10(b))	Ch\$
Actividades financieras	La moneda en la cual se generan principalmente los fondos de las actividades de financiamiento. p. ej. Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos. (NIC 21 párrafo 10 (a))	Ch\$
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que principalmente se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa). (NIC 21 párrafo 11(b))	Ch\$

5. RESUMEN

Hemos evaluado y documentado el estudio y los factores y consideraciones establecidas por NIC 21, y como resultado de este Estudio de Moneda Funcional podemos concluir que la moneda funcional determinada para la Compañía es el peso chileno (\$).